



PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE SABADELL

Con fecha de 16 de julio de 2001 ha sido aprobado mediante Orden Ministerial, publicada en el BOE de 8 de agosto de 2001, por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Francisco Álvarez-Cascos Fernández el Plan Director del Aeropuerto de Sabadell.

El presente documento debidamente sellado y diligenciado por la Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios constituye el único documento auténtico del citado Plan Director del Aeropuerto de Sabadell.

Este Plan Director se ajusta en forma y contenido a lo requerido en el Real Decreto 2591/1998, de 4 diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Los documentos integrantes de este Plan Director son :

I MEMORIA(82 páginas). Documento que se ajusta al siguiente contenido:

0. RESUMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 1. ASPECTOS GENERALES: ENTORNO Y TRÁFICO
 2. CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL AEROPUERTO
 3. ESTUDIO DE NECESIDADES
 4. DESARROLLO DEL AEROPUERTO: ZONA DE SERVICIO
- ANEXO 1. INFRAESTRUCTURAS DE ACCESO
ANEXO 2. ESPACIOS AERONÁUTICOS Y SERVICIOS DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO
ANEXO 3. SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

II ESTUDIO DE LA INCIDENCIA AEROPORTUARIA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL CIRCUNDANTE

(21 páginas). Documento que se ajusta al siguiente contenido:

5. RECOMENDACIONES DE USOS DEL SUELO EN EL ENTORNO AEROPORTUARIO

III ESTIMACIÓN DE LAS MAGNITUDES ECONÓMICAS DEL DESARROLLO AEROPUERTUARIO

(7 páginas). Documento que se ajusta al siguiente contenido:

6. ESTIMACIÓN DE LAS INVERSIONES



PLANOS (9 planos). El documento recoge los siguientes planos:

- 1.I Localización y Situación
- 2.I Zona de Servicio Actual
- 4.I Zona de Servicio Propuesta: Estructura del SGA
- 4.II Zona de Servicio Propuesta: Coordenadas UTM
- 4.III Zona de Servicio Propuesta: Actividades Aeroportuarias
- 5.I Zona de Servicio Propuesta: Necesidades de terreno
- 5.II Servidumbres Aeronáuticas
- 5.III Huellas de ruido-Actual
- 5.IV Huellas de ruido-Previsible

Madrid, 9 de octubre de 2001

El Subdirector General de Sistemas de
Navegación Aérea y Aeroportuarios



Ángel Villa Hernando